



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. ....**

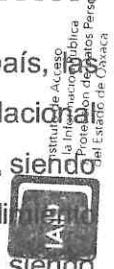
En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo estas el acuerdo de fecha 30 de junio del año 2020 y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado; siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del miércoles diez de marzo del dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, las ciudadanas y los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente; Licenciada María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria Ejecutiva; Licenciado Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Vocal; Licenciada Sara Mariana Jara Carrasco, Vocal Segunda y la Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Comisaria. Con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria de número S.E./CT/02/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, suscrita por el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente del Comité, misma que fue notificada en tiempo y forma a cada una y cada uno de los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a la presente, para los efectos a que haya lugar. -

El Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente de este Órgano Colegiado, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de quórum legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interno que rige a este cuerpo colegiado manifestó que se encuentran presentes vía remota, la totalidad de las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por lo que declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la Sesión. ....

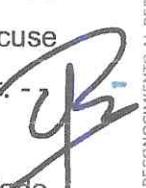
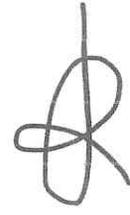
A continuación, en el desahogo del punto número 2 (dos) propuesto, relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité, procedió a llevar a cabo la lectura del Orden del día Propuesto, siendo el siguiente: .....

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. ....
2. Lectura y Aprobación del orden del día. ....
3. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información confidencial que emite la Dirección de Administración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y las versiones públicas respecto de las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00162421 y 00162021. - -
4. Clausura de la sesión. ....

A continuación, el Presidente del Comité, procedió al desahogo del punto numero 3 (tres) del Orden del día, relativo a la Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información confidencial que emite la Dirección de Administración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y las versiones públicas respecto de



Comité de Transparencia



2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19



B



las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00162421 y 00162021, por lo que solicitó a la Secretaría Ejecutiva dar cuenta de este asunto.-----

Seguidamente, la Secretaría Ejecutiva, señaló que con fecha 05 de marzo de la presente anualidad, fue recibido por este Órgano Colegiado, el oficio de número IAIP/DA/0200/2021, de fecha 05 de marzo de 2021, mismo que fue enviado por el Director de Administración, Lic. Fernando Cruz Ríos mediante el cual manifiesta que: En atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00162421 y 00162021 turnadas a esta Dirección a efecto de dar respuesta a un fragmento de las mismas, con fundamento en los artículos 43, 44, 100, 103, 106, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1 y 2 se la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 2 y 3 fracción VII Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 49, 53, 56, 57, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca, 9 fracción XV, del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y a lo dispuesto en el numeral quincuagésimo séptimo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por este medio hago de su conocimiento lo siguiente: -----

Con fecha 05 de marzo de 2021, se clasifica como confidencial la información referente al Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única del Registro de Población y firma, contenidos en el escrito de renuncia presentado por la C. Lucila Martínez Altamirano. -----

Con fecha 05 de marzo de 2021, se clasifica como confidencial la información referente a la firma de la C. Lucila Martínez Altamirano, contenida en el escrito de fecha 15 de julio de 2020. Así mismo, se anexa al presente oficio lo siguiente: Copia de las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00162421 y 00162021, Copia del escrito de renuncia de la C. Lucila Martínez Altamirano, Copia del escrito de fecha 15 de julio de 2020, emitido por la C. Lucila Martínez Altamirano, Propuesta de versiones públicas. Lo anterior a efecto de que se realice la validación o en su caso la modificación de la versión pública de los escritos antes mencionados. (Anexo 1).-----

Escuchadas y escuchados que fueron las y los integrantes del Comité de Transparencia, quienes manifestaron que, en el caso de la firma contenida en el escrito de renuncia, así como en el escrito de fecha 15 de julio de 2020 presentados por la C. Lucila Martínez Altamirano, ésta se considera de carácter público, dado que ambos escritos fueron presentados cuando la C. Lucila Martínez Altamirano era titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante y de acuerdo con el Criterio 10/10 emitido por el INAI, por el cual determina que "La firma de los servidores públicos es información de carácter público cuando ésta es utilizada en el ejercicio de las facultades conferidas para el desempeño del servicio público. Si bien la firma es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, cuando un servidor público emite un acto como autoridad, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, la firma mediante la cual valida dicho acto es pública. Lo anterior, en virtud de que se realizó en cumplimiento de las obligaciones que le corresponden en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Por tanto, la firma de los servidores públicos, vinculada



Comité de Transparencia

*[Handwritten signature]*

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



al ejercicio de la función pública, es información de naturaleza pública, dado que documenta y rinde cuentas sobre el debido ejercicio de sus atribuciones con motivo del empleo, cargo o comisión que le han sido encomendados". -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes: -----

**ACUERDOS:** -----

**PRIMERO:** Se MODIFICA la clasificación de información confidencial que emite la Dirección de Administración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, referente al Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única del Registro de Población y firma, contenidos en el escrito de renuncia presentado por la C. Lucila Martínez Altamirano y se solicita a la Dirección de Administración, desclasifique la firma contenida en el escrito de renuncia presentado por la C. Lucila Martínez Altamirano requerido en las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00162421 y 0016202 y modifique la versión pública de dicho escrito. -----

**SEGUNDO:** Se REVOCA la clasificación de información confidencial que emite la Dirección de Administración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, referente a la firma de la C. Lucila Martínez Altamirano contenida en el escrito de fecha 15 de julio de 2020, requerido en las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00162421 y 0016202 así como la versión pública del escrito en mención. -----

Siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día diez de marzo del dos mil veintiuno concluyó la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales -----

Así lo acordaron y firman Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Licda. María Tanivet Ramos Reyes, Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla y Licda. Sara Mariana Jara Carrasco, Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca.

El Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Comité de Transparencia

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.  
Presidente.**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050  
01 (951) 515 1190 | 515 2321  
INFOTEL 800 004 3247  
www.iaipoaxaca.org.mx  
IAIPOaxaca

**Licda. María Tatívet Ramos Reyes.**  
Secretaría Ejecutiva

**Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla.**  
Vocal

**Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.**  
Vocal Segunda.

**Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.**  
Comisaria



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Comité de Transparencia

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"